

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2020-0170 SALTA, 06 de marzo de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.722/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-648 – relacionada a la promoción transitoria de la Ing. Ariela Griselda Salas Barboza - al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado transitoriamente por la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras - de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Salas Barboza – efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo promovido el 05 de febrero de 2020, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que asimismo es oportuno consignar la misma fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la Ing. Salas Barboza (Art.2º) Res. CDNAT-20198-648.

Que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras, Res. CDNAT-2019-369.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **ARIELA GRISELDA SALAS BARBOZA** – DNI Nº 35.264.932 – en el cargo interino temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad, con cargo a lo fijado por Res. CS 300/19, el 05 de febrero de 2020, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-648 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución al cargo de de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras, Res. CDNAT-2019-369.

ARTÍCULO 3º.- Téngase como fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la Ing. Salas Barboza (Res.CDNAT-2019-648), el 05 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Salas Barboza, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rupén Nasser

Facultad de Ciencias Naturales